

Año de 1841.

Lunes 22 de Febrero.

BOLETIN**OFICIAL****DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.****ARTÍCULO DE OFICIO.***Gobierno político de Palencia.*

Núm. 53.

Lista de los electores que han tomado parte en la elección de Diputados á Cortes y propuesta de un Senador, verificada en los días 1º, 2º, 3º, 4º y 5º de febrero de 1841.

DISTRITO DE PALENCIA.

D. Manuel Martínez.
Juan Manuel Visoyo.
Manuel Castellanos.
Manuel Abad.
José Palacios.
Francisco Gutiérrez.
Alejandro Vizcaino.
Tomás Prieto.
Manuel Blanquez.
Tomás Rubio Prieto.
Tomás Bravo.
Bernardo de Cea.
Isidro Prieto.
Manuel Gato Conde.
Ventura Guantes.
Isidoro Saez.
Anselmo Rodrigo.
Matias Gato Obegero.
José Aparicio.
Francisco Rubio Seco.
Joaquín Alonso.
Gaspar Mainart.
Alejo Miguel.
Francisco Abad.
Vicente Aparicio Alonso.
Manuel de Cea Alonso.
Manuel Gato Rodrigo.
Joaquín Rubio.
Manuel Aparicio.
Mariano Villamuera.
Antonio Agudo.
Valentín Niño.
Jacinto Miguel.
Manuel Herrero.
Benito Ortega.
Rafael Adán.
Andrés Calzada.
Victoriano Gato.

D. Agustín Alonso.
Felipe Bureba.
Julian Nevares.
Juan Palacios.
Vicente Astudillo Polo.
Fernando García Gutiérrez.
Agustín Romero.
Damaso Prieto.
Pedro Legón.
Francisco Aparicio Abad.
Pedro Juárez.
Hilario García.
Pedro Abril.
Simón Rodríguez.
Valentín Nozal.
Pablo San Juan.
Matias José Antolínez.
Marcial de Soba.
Tomás de Cea.
Aquilino Romo.
Bernardo Sales.
Tomás Castellanos.
Antonio González.
Eugenio Esteban.
Francisco Abril.
José Fernández.
Pedro Blanquez.
Andrés Tolín.
Francisco García.
Eugenio García.
Alejandro García.
Pedro Minguez.
Santiago Meneses.
Antonio Montes.
Matias Fernández.
Ildefonso Mocha.
Narciso Nogales.

D. Martín Delgado.
Ildefonso Díez.
Francisco Sevilla.
Manuel Bravo.
Manuel Domínguez.
Romualdo Alonso.
Ventura Blanquez.
Saturnino Blanco.
José Martín.
Felipe Meneses.
Vicente Rubio Seco.
Bonifacio García.
Pedro Rubio.
Tomás Rubio Seco.
Domingo Castro.
Gregorio Gutiérrez.
Mateo Rojo.
Diego Rebollar.
Marcos Fernández.
Manuel Asenjo.
Antonio Rodríguez.
Isidoro Gutiérrez.
Andrés Casado.
Andrés Lueña.
Andrés Morrondo.
Pablo Fernández.
Manuel Aragón.
Tomás de la Torre.
Pedro Pariente.
Francisco Aparicio.
Pablo Aragón.
Manuel Sendino.
Antonio Roldán.
Félix García.
Juan Seco.
Manuel Guantes Rubio.
Eusebio Mobellán.
Francisco Cabezon.

D. Manuel Mobellán.
Cipriano Ortega.
Baltasar Alonso.
Casimiro Blanco.
Bonifacio Andrés Quintano.
Ignacio Pérez.
Leandro Paredes.
Antonio Aparicio.
Cayetano Aparicio.
Francisco Miguel Calonge.
Romualdo Quintano.
Matias Gato Conde.
Gregorio Rodrigo.
Dionisio Nozal Vázquez.
Miguel Montoya.
Lúcio Melero.
Joaquín Blanco.
Antonio Meneses.
Antonio Plaza.
Eugenio Conde Pando.
Lázaro Inclán.
Melchor Alonso.
Mauricio Bernal.
Matias Ortega.
Francisco Amor Morrondo.
Mariano Díez.
Félix Aragón.
Antonio Espinosa.
Ángel Becerril.
Santiago Nozal.
Domingo Pastor.
Calixto Villameriel.
Calixto Miguel.
Rafael Abril.
Mateo Gutiérrez.

D. Pedro Martín Rodríguez.
 Ignacio García.
 Juan Molaguerro.
 Ventura Pablos.
 Pedro Camer.
 Felipe Rebollar.
 Claudio Manzanero.
 Julian Rodrigo.
 Lorenzo García Gutiérrez.
 Pedro Baquero.
 Calixto Rodríguez.
 Felipe Rodríguez.
 Nicolás Rubio.
 Ángel Guardo.
 Lorenzo González Bonilla.
 José Izquierdo.
 Ramón Arroyo.
 Isidro Baquero.
 Manuel Juárez.
 José Guevara.
 Acisclo Herrán.
 Pedro Ortega Soto.
 Prudencio Francisco Díez.
 Manuel Cieza.
 Antonio Quintano Montoya.
 José Manuel.
 Santiago Ayuso.
 Francisco Rodríguez.
 José Muñoz.
 Saturnino Ortega.
 Matías Lucas.
 Ignacio Alonso.
 Julian González.
 Laureano Montero.
 Martín Llorente.
 Francisco Clemades.
 Dionisio Nozal.
 Diego Ruiz.
 Elías Nozal.
 Santiago Castro.
 Matías Leoncio Vázquez.
 Isidoro Hernando.
 Gaspar Díez.
 Manuel Gutiérrez.
 Gregorio Castrillo.
 Roman de la Hera.
 Bonifacio Alejo.
 Apolinar García.
 Julian Marín.
 Valentín Gutiérrez.
 Demetrio Boada.
 José Aguado.
 Eulogio Cerón.
 Félix Llorente.
 Ignacio Ortega.
 Francisco Ortega.
 Crispulo Muñoz.
 Valentín González.
 Gregorio García Gato.
 Francisco Montes.
 Bartolomé Poncelis.
 Ignacio Orduña.
 Benito Alonso.
 Juan Rodríguez Manuel.

D. Antolín Centeno.
 Nicanor Calleja.
 Antonio María Calonge.
 Antonio García.
 Juan de Iglesias.
 Felipe Aguado.
 Genaro López.
 Juan Gutiérrez.
 Manuel Aguado.
 Alejandro Ortega.
 Juan Castrillejo.
 Francisco Martos.
 Valentín Martín.
 Ventura Roldán.
 Andrés Trigueros.
 Simón Roldán.
 Feliciano Trigueros.
 Francisco Trigueros de Villas.
 Matías Martín.
 Ambrosio Rodríguez.
 José Trigueros Obegero.
 Julian García.
 Juan Martín Gutiérrez.
 Agustín Trigueros.
 Santiago Díez Quijada.
 Antonio Moratinos.
 Gregorio Orejas.
 Manuel Rojo Soto.
 Arcano Alonso Alonso.
 Pascual de la Riva.
 Francisco Javier Zuazo.
 Melchor Erce.
 Sandalio Durán.
 Higinio Goyanes.
 Eusebio González.
 Bernardo Moratinos.
 Ángel Trigueros.
 Fernando Fernández.
 Santiago Rodríguez.
 Pablo Sierra.
 Policarpo Espinosa.
 Roque Alonso.
 Ángel López.
 Manuel Rodríguez.
 Melchor Roldán Cacharro.
 Francisco Roldán Cacharro.
 Celestino Rodríguez.
 Manuel Ruiz Roldán.
 Fermín del Paso.
 Manuel Retuerto.
 Analeta Brizuela.
 Ildefonso de la Rueda.
 Vicente Tegerina.
 Sebastián Ladron.
 Juan Durán.
 Juan José Gutiérrez.
 Miguel de la Torre.
 Agustín García.
 Manuel Morrodo.
 Demetrio Álvarez.
 Valentín Martínez.
 Mariano Inclán.
 José Alonso.
 Francisco Sánchez.
 Gregorio del Paso.

D. Manuel Díaz Montes.
 Romualdo Rojo.
 Ecequiel Durán.
 Antonio Carrillo.
 Domingo de Cea.
 Miguel Obegero.
 Atanasio Gómez.
 Elías Autillo.
 José Pascual.
 Félix Valdajos.
 Pedro Rico.
 Pedro Calleja.
 Tomás Aparicio Rubio.
 Eusebio López.
 Agapito Calvo.
 Juan Estrada.
 Blas Sánchez.
 Francisco Silva.
 Isidro Martínez.
 Manuel Inclán.
 Francisco Tegerina.
 Pedro Alonso.
 Manuel Lorenzana.
 Eugenio Quintano.
 Manuel Rico.
 Liborio Quintano.
 Rafael Valcárcel.
 Manuel Aparicio.
 Matías López.
 Telesforo Martínez Abio.
 Manuel Rodríguez Aguado.
 Manuel Polo.
 Antonio Díaz.
 Juan Fernández.
 Antonio Sarmiento.
 Aniceto Sarmiento.
 Ángel Rodríguez.
 Alonso Antolínez.
 Santiago Martínez.
 Francisco Coo.
 Antonio Conde Pando.
 Antonio Conde Quintano.
 Fernando Díez Aguayo.
 Pedro Regalado de la Fuente.
 Juan José Siero.
 Isac Obegero.
 Domingo Herrero.
 Evaristo de la Vega.
 Juan Gutiérrez.
 Francisco Martín el Esquilador.
 Francisco García Riba.
 Pedro Rejon.
 Carlos Pando.
 Santos Moratinos.
 Casimiro de la Riba.
 Blas Prieto.
 Félix Corada.
 Eulogio Paniagua.
 Gregorio Martínez.
 Leonardo Arroyo.
 Tomás Antolín.
 Leonardo Gutiérrez.
 Rufino Casado.
 Félix Merino.
 Vicente Gato.

D. Ángel Cermeño.
 Antonio Martín Obegero.
 Ángel Rodrigo.
 Blas Antolínez.
 Félix Torquemada.
 Nicanor López de la Molina.
 Manuel Díaz.
 Sixto Pedrejón.
 Cipriano Ibañez.
 José Alario.
 José Arroyo.
 Miguel Martín.
 Manuel del Río.
 Juan Valle.
 Gaspar Abad.
 Francisco Quintano.
 Marcos Rico.
 Gregorio Donis.
 Francisco Mozo.
 Fernando García Mozo.
 Ángel Gutiérrez.
 Pablo Tegedor.
 Adriano Alonso Martín.
 Julian Abad.
 Francisco Rodríguez.
 Isidoro González.
 Francisco García Bureba.
 Leandro García.
 Gregorio Cabos.
 Aniceto Flores.
 Santiago Pérez.
 Pedro García.
 Tomás Díez.
 José Ripcon.
 Manuel de la Puente.
 Antolín de Cea.
 Santiago Tegedor Bureba.
 Antonio Tegedor García.
 Juan Rodríguez Abril.
 Isidoro Sánchez.
 Miguel Trigueros.
 Juan Martín.
 Francisco Martín García.
 Eugenio Flores.
 Eustasio Velo.
 Santiago García.
 Tomás Ortiz.
 Lorenzo Becerril.
 Francisco Trigueros Rodríguez.
 Felipe Nuñez.
 Julian Peláez.
 Florentín Borrigan.
 José Martínez Liévana.
 Matías Astudillo.
 Braulio Astudillo.
 Estanislao Flores.
 José Barrio.
 Basilio Alvaro Duque.
 Domingo Velasco.
 Fructuoso Gutiérrez.
 Miguel Iglesias.
 Manuel García.
 Vicente Antolínez.
 Eugenio Estrada.
 Severo Estrada.
 Tomás Calvo.

D. Julian Gomez.
 Pedro Lobo.
 Pedro Casado.
 Ramon Casado.
 José Trigueros Roldan.
 Juan Trigueros Roldan.
 Mariano Meriel.
 Pedro Miguel
 Tomas Ruiz.
 Julian Peinador.
 Pedro Sanchez.
 José Diaz.
 Casto María Alonso.
 Bernardo Agudino.
 Francisco Antonio del
 Campo.
 Francisco Perez.
 Antonio Valiente.
 Cipriano Cuesta.
 Antonio Ribera.
 Dámaso Villalva.
 Blas Garcia.
 Alejo Perez.
 Mateo Castellanos.
 Sandalio Argumosa.

D. Alejo Cembrero.
 Manuel Rubio de Cea.
 Pablo Joaquin Boada.
 Valvino Martinez Arroyo
 Manuel Alonso.
 Tomas Poncelis.
 Fernando Rodriguez.
 Felix Muñoz.
 Manuel Abad.
 Pascual Gutiez.
 Antonio Aparicio Pando.
 Felix Rebollo.
 Blas Gonzalez.
 Manuel Gallego.
 Francisco Arroyo.
 Gregorio Pastor.
 Bernardino Medina.
 Francisco Gutiez.
 Lucas Perez.
 Mariano Rodrigo.
 Pablo Ortega.
 Francisco Amor.
 Benito Ibañez.
 Andres Gutierrez.
 José Amor.

D. Valentin Gil.
 Pablo Paredes.
 Pedro Amor.
 Manuel Gurrea.
 Tomas Salido.
 Antonio Paniagua.
 Leon Velez.
 Roman Obegero.
 Tomas Alario Garcia.
 Ecequiel Gonzalez.
 Lucas Villan.
 Antonino de la Guerra.
 Manuel Carande.
 Bartolomé Obegero.
 José Gutierrez.
 Policarpo Izquierdo.
 Angel Martinez.
 Joaquin Sanz.
 Leonardo Martinez.
 Antonio Rojo Soto.
 José Maldonado.
 Valvino Gutierrez.
 Aquilino Ibañez.
 Angel Garcia.
 Roque Aparicio.

D. Juan Obegero.
 Pedro Hoyos.
 Blas Lopez.
 Blas Guantes.
 José Pando.
 Francisco Cea Obegero.
 Matias Guantes Guantes.
 Baltasar del Campo.
 Manuel Visoyo.
 Manuel Loyuela.
 Bonifacio Andres.
 Lorenzo Sarmiento.
 Pedro Rodriguez.
 Francisco Bartolomé Par-
 diñas.
 Alonso Cea.
 José Villoldo.
 Manuel Rebanal.
 Pedro Martinez.
 Antonio Baza.
 Leonardo Duran.

(Se continuará.)

Núm. 54.

Por el Ministerio de la Gobernacion de la Península se me ha comunicado con fecha 5 del actual, la órden siguiente.

Ministerio de la Gobernacion de la Península.—3.^a seccion.—Circular.—La Regencia provisional del Reino ha tenido á bien mandar por decreto de este dia que en cumplimiento de la ley de 6 de noviembre de 1837 se establezca en la capital de la Monarquía un Panteon nacional, donde se depositen los restos mortales de todos los españoles eminentes

La crítica situacion en que se encuentran algunos edificios donde se hallaban sepultados muchos de nuestros mas ilustres antepasados, por consecuencia no solo de los diversos usos á que han sido destinados, sino tambien por los tristes efectos de las guerras civiles y extrangeras que la nacion ha sustentado con tanto heroismo y bizarría, exige de parte de las autoridades de las provincias un celo muy activo é ilustrado á fin de que los sepulcros que hayan resistido á las desgracias públicas se conserven, se evite con mano fuerte la profanacion de todos y se investigue y certifique debidamente la existencia de aquellos cuya memoria se haya perdido ó acerca de los cuales pueda haber lugar á dudas.

La Regencia provisional en esta atencion ha dispuesto se encargue á V. S. que comisionando al efecto personas de conocida ilustracion, recogiendo los datos necesarios y dictando todas las providencias que le sugiera su celo y esten dentro del círculo de sus atribuciones, remita á este Ministerio á la mayor brevedad posible una razon circunstanciada de los sepulcros de españoles ilus-

tres que subsistan en el territorio de esa provincia, haciendo una descripcion sencilla de su mérito artistico y del estado en que se encuentren, y exponiendo los medios ó dificultades que puedan ofrecerse para su traslacion al Panteon nacional.

La Regencia espera que V. S. dará á este recomendable objeto todo el interés que se merece. De órden de la misma lo digo á V. S. para su mas puntual cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de febrero de 1841.—Manuel Cortina.—Sr. Gefe político de Palencia.

Lo que he mandado insertar en el boletín para su publicidad. Palencia 18 de febrero de 1841.—Canuto Aguado.

ANUNCIOS.

Escribanía de la Comision principal de Rentas y Arbitrios de Amortizacion de la provincia de Palencia.

El Sr. Intendente de esta Provincia, ha dispuesto se saquen nuevamente á remate en arriendo, las 57 obradas 3 cuartas de tierra que en término de la villa de Valbuena de Rio-pisuerga corresponden á la Hacienda Nacional por supresion del Monasterio de San Pedro de Cardena, que han llevado hasta ahora en tal concepto el concejo y vecinos de la misma; cuyo acto se verificará el dia 9 de marzo inmediato á las 12 de la mañana en la Contaduria de Arbitrios de Amortizacion de esta Provincia, por el tiempo y condiciones que se manifestarán á las personas que gusten interesarse en el remate. Palencia 20 de febrero de 1841.—Bartolomé Obegero Galvo.

GOBIERNO POLITICO DE PALENCIA.

ESTADO que manifiesta el precio medio que han tenido los frutos y jornales del Campo en los mercados y dias que se marcarán, con expresion del temporal y alteracion que ha experimentado la salud pública.

PUEBLOS.	FECHAS.	PRECIOS DE LOS FRUTOS.															Jornal del Campo.	TEMPORAL.	SALUD PÚBLICA.	
		GRANOS, SEMILLAS Y LEGUMBRES.								CALDOS.					CARNES.					
		FANECA CASTELLANA.								ARROBA CASTELLANA.					LIBRA CASTELLANA.					
		Trigo.	Centeno.	Cebada.	Alubias.	Tiños o Guisantes.	Yeros.	Garbanzos.	Arroz.	Para comer.	Para fabricas.	Vino comun.	Generoso.	Aguardiente.	Vaca.	Carnero.				Tocino.
rs.	rs.	rs.	rs.	rs.	rs.	rs.	rs. @	rs.	rs.	rs.	rs.	rs.	ct. ^s	ct. ^s	ct. ^s	reales.				
Cervera.....	1. ^a Semana de Febrero.....	28	19	18	48	30	29	70	30	66	50	12	»	36	9	10	20	5	Nieves y de mucha agua.	Buena.
Herrera... ..	Idem.....	22	18	17	46	24	18	78	30	68	40	12	38	60	9	9	17	4	Húmedo...	Pulmonías.
Prádanos... ..	Idem.....	22	17	18	60	36	18	90	36	62	62	12	»	45	9	»	17	4	Lluvioso...	Buena.
Saldaña... ..	Idem.....	22	15	16	64	24	»	72	»	70	»	18	»	48	10	11	16	4	Id. y vientos.	Idem.
Villada... ..	Idem.....	16	»	13	»	»	»	60	»	»	»	9	»	»	8	»	»	»	Idem.....	Se reproducen las calenturas catarrales.
Astudillo... ..	2. ^a idem de id.	20	16	12	70	36	»	83	30	62	»	9	»	30	9	»	14	3 1/2	Idem.....	Buena.
Carrion... ..	Idem.....	21	13	14	40	18	17	60	»	76	53	15	60	60	10	9	20	3	Idem.....	Idem.
Grijota... ..	Idem.....	10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7	»	»	10	»	12	»	Idem.....	Idem.
Palencia... ..	Idem.....	18	10	11	58	24	15	68	30	70	64	15	60	46	12	12	12	4	Idem.....	Idem.

Palencia 17 de Febrero de 1841. = Canuto Aguado.